

CONCURSO 04 DE 2023
**SELECCIÓN GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES ACTIVAS QUE HACEN
PARTE DE LOS ACTIVOS ADMINISTRADOS POR EL FRISCO, SUPERVISADOS POR LA
VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES Y GERENCIA DE SOCIEDADES ACTIVAS.**

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (en adelante SAE - SAS), es una sociedad de economía mixta de orden nacional autorizada por la Ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio.

Por su parte, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y lucha Contra el Crimen Organizado (en adelante FRISCO) es una cuenta especial sin personería jurídica, el cual, en virtud de artículo 90 de la Ley 1708 de 2014 – Código de Extinción de Dominio es administrado por la SAE - SAS.

REGLAS Y CARACTERÍSTICAS

El presente concurso está dirigido a todas aquellas personas naturales con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C, que sean profesionales especializados en administración de empresas, economía, contaduría y afines que cumplan las condiciones y requisitos previstos en el presente documento y que estén interesadas en ser gerente de sociedades administradas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en virtud de medidas cautelares decretadas en procesos de extinción de dominio, para que ejerzan la Representación Legal de la compañía que sea entregada en procura de su productividad y correcta administración, cumpliendo las obligaciones y responsabilidades señaladas en la Ley 1708 de 2014, el Decreto 2136 de 2015 y la Metodología de Administración de los Bienes del FRISCO.

Elección de Gerentes: De acuerdo con el procedimiento interno de implementación de Gobierno Corporativo en desarrollo de los mecanismos de administración establecidos en el mencionado marco normativo, el proceso de selección se surtirá así:

Para la elección de gerentes de las empresas a las que se les aplicará “control de gestión” el procedimiento será el siguiente:

- La Presidencia de la SAE SAS abrirá el concurso indicando las características del cargo según la empresa y los requisitos mínimos a cumplir por parte de los aspirantes.
- La Presidencia de la SAE preseleccionará mínimo tres (3) hojas de vida que será enviadas a la Vicepresidencia de Sociedades.
- La Vicepresidencia de Sociedades de la SAE SAS presentará las hojas de vida al Comité Técnico de Sociedades quienes evaluarán y calificarán las hojas de vida. Esta calificación representa el 60% de la calificación final.
- Evaluadas las hojas de vida por el Comité Técnico de Sociedades, serán sometidas a un estudio de debida diligencia que desarrollará la Gerencia u Oficina de Cumplimiento y Gestión del Riesgo de la SAE SAS, quien determinará que candidatos continúan al proceso de entrevistas.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Surtida la etapa de clasificación los aspirantes se citarán por parte de la Vicepresidencia de Sociedades y la Gerencia respectiva a dos entrevistas que representan cada una el 40% de la calificación final. La primera entrevista será individual y la segunda grupal.

Será seleccionado el candidato que obtenga la mayor puntuación durante todo el proceso, formalizando su nombramiento en asamblea o junta del máximo órgano de cada sociedad, el cual debe quedar inscrito en la respectiva cámara de comercio para proceder con la entrega formal y material de la sociedad.

La modalidad contractual que regirá la prestación de servicios del gerente será a través de Contrato de Mandato de conformidad con lo establecido en el artículo. 2142 CC y ss. o mediante Contrato de Trabajo en los términos regulados por el Código Sustantivo del Trabajo artículos 22 al 70, dependiendo de la situación financiera y económica de la sociedad que le sea asignada.

La duración de la contratación será de un año prorrogable, el proceso de contratación se llevará a cabo de manera directa con cada sociedad asignada y estará sujeto al régimen privado siendo supervisado por la SAE SAS.

El gerente que sea seleccionado además de tener todos los derechos, atribuciones y facultades conferidas en el mandato, estará sujeto a todas las obligaciones, deberes y responsabilidades que las leyes señalan para los depositarios judiciales o secuestres, que ostenta la calidad de representante legal de la sociedad en los términos del Código de Comercio y lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, 1116 de 2006 y demás normas que la modifiquen o remplacen.

TÉRMINOS

Para el desarrollo del presente concurso los aspirantes deberán diligenciar los formatos publicados para este y adjuntar los soportes necesarios que permita acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos, en un solo archivo en pdf que permita realizar un análisis integral de la formación académica y la experiencia requerida para el perfil solicitado.

Diligenciar formato de Inscripción: Realizar la inscripción como aspirante por medio del documento publicado en la página Web de la SAE – SAS con el fin de habilitar su aspiración y adjuntarlo en formato pdf.

Declaraciones y autorizaciones: El aspirante deberá de manera libre y expresa, debe adjuntar formato de declaraciones y autorizaciones, junto con la declaración juramentada de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses y el formato de conocimiento del tercero - persona natural debidamente suscritos los cuales son publicados en la página Web.

Las hojas de vida y los documentos soporte que acrediten la formación académica y experiencia requerida para el perfil solicitado se recibirán por el término de dos días al correo electrónico sacastano@saesas.gov.co

En cumplimiento del procedimiento interno P-DT3-231_Procedimiento_Implementacion_Gobierno_Corporativo, se abre concurso para la recepción de hojas de vida que cumplan con el siguiente perfil y requisitos para la administración de sociedades activas que hacen parte de los activos administrados por el FRISCO supervisados por la Vicepresidencia de Sociedades y Gerencia de Sociedades Activas de la SAE - SAS.

PERFIL REQUERIDO

- PROFESIONAL GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, CONTADURÍA O AFINES CON ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN ASUNTOS GERENCIALES.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Calí: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

- EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN COMPAÑÍAS DEL SECTOR DE COMERCIO Y SERVICIOS.
- AMPLIA EXPERIENCIA EN CARGOS DIRECTIVOS MÍNIMO 3 AÑOS.
- RESIDENCIA EN BOGOTÁ

DOCUMENTOS SOLICITADOS

1. Cédula de ciudadanía en formato pdf.
2. Diploma de grado o acta de grado en formato pdf.
3. Diplomas de grado o acta de grado de Posgrado en formato pdf.
4. Tarjeta profesional en formato pdf.
5. Certificados de antecedentes Policía, Contraloría y Procuraduría en formato pdf.
6. Certificados de experiencia debidamente suscritos en los que se acredite como mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector económico de comercio y servicios, en el que se indiquen las fechas de inicio y finalización de la actividad realizada.
7. Certificados de experiencia debidamente suscritos en los que se acredite como mínimo tres (3) años de experiencia en cargos directivos, en el que se indiquen las fechas de inicio y finalización de la actividad realizada.
8. Declaración de Origen de Fondos diligenciada
9. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades diligenciada
10. Diligenciamiento del Formato de Conocimiento del Tercero Persona Natural/ Jurídica.
11. Copia de la Declaración de ingresos, patrimonio o renta de los últimos tres años gravables.
12. Estados financieros del solicitante de los últimos dos años.
13. Fotocopia de los extractos bancarios de los 3 últimos meses
14. Referencias bancarias no superiores a 30 días
15. Dos referencias comerciales (menor a seis meses)
16. Registro Único Tributario (RUT) vigente
17. Última planilla de pago a seguridad social (si aplica)
18. Tarjeta Profesional del contador y revisor fiscal
19. Autorización Habeas Data (incluida en el formato de conocimiento del tercero) (persona natural y jurídica)
20. Declaración y/o certificación de aplicación de normas de prevención del lavado de activos de financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva- LA/FT/FPADM, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica u oficial de cumplimiento (si aplica)

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TERMINO	FECHA
Publicación en la página web: www.saesas.gov.co de los términos y condiciones.	1 día hábil	25 de abril
Inscripción y envío de información por parte de los aspirantes al correo electrónico sacastano@saesas.gov.co	2 días hábiles	Del 25 de abril al 26 de abril
Período de análisis de solicitudes y verificación de requisitos.	2 días hábiles	Del 28 de abril al 2 de mayo
Formulación de las observaciones de la ciudadanía al correo electrónico sdiaz@saesas.gov.co – sacastano@saesas.gov.co	1 día hábil	26 de abril
Período de evaluación Comité Técnico de Sociedades	1 día hábil	4 de mayo

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Entrevista individual y grupal por equipo de la Vicepresidencia de Sociedades	2 días hábiles	Del 4 de mayo al 5 de mayo
Cierre y Comunicación de resultados		8 de mayo

Bogotá D.C. veinticinco (25) de mayo de 2023

Sociedad de Activos Especiales – SAE- SAS

